



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

"Año de la Universalización de la Salud"



CONVOCATORIA

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL (CCR)

El Gobernador Regional de Apurímac en cumplimiento de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la Ordenanza Regional N° 14-2019-GR-APURIMAC/CR de fecha nueve (09) de diciembre del 2019, que aprueba el Reglamento de participación de las organizaciones de la Sociedad Civil ante el CCR, **CONVOCA** a:

- Gremios empresariales, laborales, profesionales, agrarios y vecinales
- Organizaciones de productores
- Universidades
- Comunidades Campesinas
- Espacios de Concertación
- Organizaciones de mujeres y jóvenes
- Organización no Gubernamental - ONG
- Otras organizaciones de la sociedad civil

Para que participen en el proceso electoral de elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional (CCR), para ello, deberán registrarse acreditando los requisitos exigidos (ver Ordenanza antes citada), en la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial (Oficina 215 del Gobierno Regional de Apurímac sito en Jr. Puno N° 107, Abancay), en base al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
a. Inscripción y registro regional de organizaciones de la sociedad civil del departamento de Apurímac – Evaluación de requisitos	Del 3 al 14 de febrero	Sub Gerencia de Planeamiento y A.T.
b. Publicación padrón electoral	Del 17 al 21 de febrero	Gobierno Regional de Apurímac
c. Inscripción de candidatos y listas	Del 23 al 27 de marzo	Auditorio Micaela Bastidas – Gobierno Regional Apurímac
d. Acto electoral – Escrutinio y resultado de la elección de miembros del CCR.	1 de abril 2020	
e. Proclamación de los ganadores y entrega de credenciales	7 de abril	



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

Ing° Henry Miguel León Moscoso
GOBERNADOR (a)